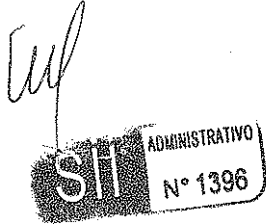


XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE

MLV

FOLIO 77319712499-19



MENDOZA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA

RUT N° 76.000.661-0
REQUIERE ANTECEDENTES QUE INDICA. -

SANTIAGO, 22 ENF. 2019

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX. N° 119 /DRE13.00

VISTOS:

La presentación efectuada vía Internet con fecha 10/01/2019, presentado por don RICARDO FOSSATTI REYNES, RUT N° 21.193.326-7, en representación legal de **MENDOZA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA, RUT N°76.000.661-0**, con domicilio en Eduardo Matte N° 1834 b, comuna de Santiago, por medio del cual solicita derogación Máquina Registradora.

Visto, lo dispuesto en el Artículo 6° letra B) N° 5, del Código Tributario y la Resolución N° 4423, de 10 de septiembre de 1981.

RESUELVO:

PRESENTESE, en el Departamento de Asistencia al Contribuyente, Alonso Ovalle 680, 5° Piso, con la funcionaria Melania Lucero V., de 9 a 14 hrs. y dentro del plazo de Cinco(5) días bajo apercibimiento de tener por no presentada la solicitud, lo siguiente:

- 1.- Deberá adjuntar Resolución que autorizó el uso de la mencionada Máquina Registradora, que desea derogar, emitida por esta Dirección Regional.
- 2.- La Cartola, original que se le emitió y entregó al momento de sellar dicha máquina, y
- 3.- Adjuntar los Rollos autorizados y sin utilizar.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE.



CLAUDIO NAVARRO MUÑOZ
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE(S)

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
EXPEDIENTE
TRANSPARENCIA ACTIVA
RESOLUTORA
A DON RICARDO FOSSATTI REYNES, REP. LEGAL DE
MENDOZA ALIMENTOS SOCIEDAD ANONIMA
EDUARDO MATTE N° 1834 b
SANTIAGO